



PROTOCOLO  
DE  
ACTUACIÓN

COVID  
19

---

Protocolo de competición Covid 19 de la  
Federación Extremeña de Pádel



Ante la situación sanitaria y con el fin de minimizar los riesgos de contagio en la práctica deportiva, la Federación extremeña de pádel establece el siguiente protocolo de funcionamiento de obligada aplicación en la competición federada, como complemento a las medidas de higiene y prevención que en cada momento dictaminen las autoridades Sanitarias.

Indicar que estas medidas son de protección de segundo nivel, el primer nivel de protección se desarrolla en el conocimiento de cada uno de los participantes de los posibles síntomas detectados durante la cuarentena (fiebre, tos o dificultad respiratoria, etc.), la posibilidad de realizar test de detección por parte de las autoridades sanitarias y la realización de las cuarentenas determinadas para cada uno de estos síntomas.

Es por ello que todos los participantes (Jugadores, Técnicos, Jueces Árbitros, Público, Organizadores y personal del Club) deben declarar con honestidad cualquier situación clínica o síntomas que pudiera poner en riesgo el buen funcionamiento de la competición y aceptan el presente protocolo como condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que se desarrollen bajo la dirección de la Federación Extremeña de Pádel; por lo que al formalizar la inscripción y/o designación en el caso de los jueces-árbitros declaran la decisión de participar en los eventos de forma personal, responsable y voluntaria, manifestando que:

- No participarán en ninguna competición si tienen conocimiento de haber estado en contacto con alguna persona afectada por el COVID-19 en los últimos 14 días y/o tengo fiebre o algún tipo de sintomatología relativa al mismo, tales como tos, fiebre, dificultad respiratoria, alteraciones del gusto o del olfato, ... ni en caso de estar en periodo de cuarentena preventiva o aislamiento.
- Conocen los protocolos y medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19 y se comprometen a seguir las directrices marcadas por la Federación Extremeña de Pádel, Club y/o entidad en la que se desarrolle la competición, así como de las autoridades sanitarias.
- Tienen conocimiento de las medidas que deben cumplir para reducir los riesgos de contagio: distancia física, uso de mascarilla, lavado de manos frecuente, ... siendo consciente de que tanto la FExP como los responsables de las instalaciones correspondientes, en este contexto, y pese a seguir los protocolos establecidos no pueden garantizar la plena seguridad en las mismas entendiendo el riesgo por lo que en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonerando de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona a la Federación Extremeña de Pádel, organizador y responsables del Club y/o instalación deportiva.
- No se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por la FExP cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

Finalmente, haciendo uso de los derechos garantizados por la ley, declaran su intención de participar en las competiciones organizadas por la FExP así como usar las instalaciones deportivas que correspondan, asumiendo de forma personal e

individualmente todas las consecuencias y responsabilidades desde la formalización de inscripción al evento.

Una vez determinado que no existe este riesgo primario, vamos a establecer una serie de medidas que permitan reducir el riesgo secundario que pueda producirse en la práctica deportiva del juego del pádel.

## **Instalación**

El Organizador deberá seguir las medidas de higiene y prevención emitidas por las autoridades sanitarias en cada momento, en lo que respecta a la práctica deportiva y de sus instalaciones, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y la normativa laboral. Siendo estas complementadas por los protocolos y normativas que emita la Fexpadel o las autoridades deportivas correspondientes.

La promoción del evento se realizará de manera online a través de la web [www.fexpadel.com](http://www.fexpadel.com), las redes sociales de la Fexpadel y aquellos elementos que el organizador ponga a disposición del torneo. Las inscripciones del torneo deben realizarse únicamente a través de la página web de la federación, realizando el pago con tarjeta de crédito o medios electrónicos.

La semana antes del torneo se debe proceder a una limpieza y desinfección adecuada a las características e intensidad de uso de la instalación deportiva, atendiendo en todo momento a las normas establecidas por las administraciones competentes.

Desde la noche anterior y durante todos los días que dure la misma, se llevará a cabo la limpieza y desinfección de todas las zonas y materiales utilizados, así como la ventilación periódica de las instalaciones que permita la total renovación del aire. Es aconsejable aplicar elementos de desinfección en las distintas paradas de la competición que se puedan producir a lo largo de la jornada, especialmente al mediodía.

Para ello se utilizarán desinfectantes con actividad virucida que hayan sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Al recibir el material a utilizar (bolas, agua, trofeos, regalos, lonas, cinta de balizar...) este debe inmovilizarse 72 horas en un recinto controlado y sin interacciones exteriores, pudiéndoles aplicar cualquier proceso de desinfección autorizado y que no dañe los mismos.

El personal de la instalación deberá seguir las pautas sanitarias de higiene y prevención laboral establecidas por las autoridades sanitarias y por los protocolos acordados por su empresa.

Si en la instalación deportiva se realizan otras actividades, o se prestan otros servicios adicionales no deportivos, las mismas deberán cumplir con la normativa específica que en cada caso corresponda.

El Club deberá adecuar una zona de acceso a la instalación, con suficiente espacio y señalización para que todos los que accedan al mismo puedan pasar un proceso de control y desinfección personal. Esta zona permitirá las distancias de seguridad entre

personas, el control de que todo el mundo acceda con mascarilla, toma de temperatura, aplicación de Gel Hidroalcohólico en las manos e introducir el calzado en una cubeta donde habrá líquido desinfectante para las suelas. En la medida de lo posible la salida de la instalación deberá realizarse por un lugar distinto al de acceso a la misma, en caso contrario deberá separarse y señalizarse los canales de entrada y salida a la instalación, permitiendo mantener las distancias de seguridad recomendadas.

Los vestuarios y duchas deberán estar preparados y desinfectados siguiendo las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias, debiendo figurar las mismas así como el aforo máximo permitido en esas circunstancias, a la entrada de los mismos.

Todos los lavabos de vestuarios y baños tendrán disponible un dispensador de Gel de baño y papel secante desechable, para una correcta desinfección de manos. También deberá tener disponible a la salida de los mismos un dispensador de Gel Hidroalcohólico.

La megafonía debe ser suficiente para que pueda ser seguida en la totalidad del Club, de forma que las correspondientes instrucciones que deban darse lleguen a todos los participantes. A la misma deberá aplicarse el proceso de desinfección diario oportuno al igual que al resto de elementos de la instalación.

El organizador deberá acotar las zonas de jugadores en todas las pistas del Club. Esta zona será de idénticas dimensiones a las que marca el reglamento para la protección del juego exterior. En caso de no existir suficiente espacio se acotará la totalidad del espacio existente. Se situará en esta zona las sillas o bancos de descanso para jugadores y técnicos acreditados, las cuales deberán de estar a una distancia superior a los 2 metros de la puerta de acceso a la pista y 1,5 metros entre las de los jugadores de la misma pareja y su técnico.

En esta zona deberá estar instalado el dispensador de Gel Hidroalcohólico para uso de los jugadores. De la misma forma se deberá delimitar la zona del Juez Árbitro, situando alrededor de la mesa una zona acotada de 2m de separación en todos sus lados, fijándose una zona de acceso a la misma suficiente para que los Jugadores puedan realizar la espera necesaria para los trámites. Junto a esta zona se situarán los cajones de bolas y agua para el uso del torneo, así como una zona para realizar la desinfección previa de los jugadores a acceder a la pista. También y separada de esta se instalará un recipiente donde los jugadores puedan depositar los botes de bolas tras la finalización del partido y comunicar el resultado al Juez Árbitro.

El público no podrá acceder a la zona de jugadores, ni a la zona del juez árbitro, y en su caso a la zona de streaming. En los torneos del circuito absoluto la zona de streaming se preparará con cámaras fijas, además de la zona de comentaristas y operador, donde se puedan mantener las distancias de seguridad entre ellos, debiendo balizarse para impedir el acceso del público.

Todos los presentes en el Club, de seis años de edad en adelante, deberán hacer uso de las mascarillas, excepto los jugadores mientras están compitiendo. En todo caso, deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las

autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19, y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, 1,50 metros.

Se instalará una zona de entrega de trofeos en un lugar aislado de la competición, situando la trasera correspondiente y la caja de trofeos sin sacar los mismos en una zona cercana sin acceso al público.

A la salida de la instalación y junto a la zona del Juez Árbitro, deberán disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día. La eliminación de los mismos deberá ser realizado con las correspondientes medidas de seguridad que marquen las autoridades.

Una vez finalizado el torneo el material retornable deberá ser debidamente desinfectado para su recogida.

La organización nombrará a un responsable de seguridad e higiene que velará por el cumplimiento de todas las normas necesarias para mantener los elementos físicos con el menor riesgo de contacto.

Este estará en permanente contacto con el Juez Árbitro del torneo y con el responsable de competición de la Fexpadel.

Este responsable comprobará en todo momento que se cumpla el aforo permitido y el resto de normas previstas por las autoridades sanitarias y deportivas, así como por el presente protocolo.

Los organizadores deberán cumplir e implementar en todo momento las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que establezcan las autoridades competentes en cada materia.

## **El jugador**

Prepara su material en casa, cambio de grip, equipaciones, palas... Una vez llega al club, en el punto de acceso debe ponerse gel hidroalcohólico en las manos, pisar con las zapatillas/zapatos... en una cubeta/empapador con producto desinfectante y llevar mascarilla.

No es necesario presentarse en la mesa del juez árbitro previamente a ser llamado por el mismo, por lo que deberá acudir al club con la suficiente antelación para poder cumplir con todo el protocolo previsto.

Se podrán utilizar los vestuarios para vestirse con la ropa de competición, siguiendo los protocolos sanitarios de protección personal y respetando el nuevo aforo que se indique a la entrada de los mismos. En caso de ser necesario, los deportistas podrán utilizar los vestuarios y duchas a la finalización de sus partidos, siempre cumpliendo los aforos y distancias sanitarias indicadas por las autoridades y que deberán figurar a la entrada de los mismos.

La zona de Calentamiento únicamente existirá si las dimensiones del Club y el mantenimiento de las distancias entre jugadores lo permitan, en la medida de lo posible deberá realizarse antes de llegar a la instalación. No estará permitido el uso de las pistas para el calentamiento previo, por lo que el mismo deberá acortarse y realizarse previamente al inicio del partido en la misma pista que se asigne para la competición.

Toda la operativa de la competición se realizará a través de la web [www.fexpadel.com](http://www.fexpadel.com).

A través de ella se pueden realizar las inscripciones y las consultas de los cuadros de competición y horarios, así como los resultados.

Una vez el Juez Árbitro tenga pista disponible, los jugadores, deberá estar atento a la llamada a la mesa del Juez Árbitro.

Una vez el juez árbitro llame por megafonía a los jugadores, estos deberán lavarse las manos con agua y jabón y acercarse a la mesa del juez, sin quitarse la mascarilla.

Una vez allí deberán realizar el procedimiento de desinfección previo a la entrada en pista, el cual consistirá en varias etapas:

- 1- Toma de temperatura, por parte del juez árbitro, a los cuatro jugadores y a los técnicos que vayan a estar en la zona de jugadores. En caso de que alguno de los jugadores supere los 37,5°C no podrá participar en la competición y el partido se perderá por lesión.
- 2- El juez árbitro procederá a verificar la identidad de los jugadores a través de la licencia consultable a través de la web [www.fexpadel.com](http://www.fexpadel.com), y que cada jugador deberá enseñar con su móvil a una distancia mínima de 1,5 metros.
- 3- El juez árbitro realizará el sorteo de juego, identificando al ganador del mismo, el cual decidirá su elección una vez finalizado el calentamiento en pista.
- 4- Los jugadores se aplicarán Gel Hidroalcohólico y cogerán un único bote de bolas y una botella de agua para cada uno de ellos, de las cajas donde estén preparadas.
- 5- Una vez finalizado este proceso introducirán las suelas de las zapatillas en la cubeta con desinfectante que estará en la zona del juez árbitro y se dirigirá a la pista asignada.

Una vez en la pista cada jugador deberá desinfectar debidamente el banco o sillas en las que vaya a descansar, mediante la aplicación del producto recomendado para ello. Se aconseja que posteriormente extienda una toalla sobre la silla asignada que permita una mayor protección. Esta toalla debe ser diferente a la utilizada para uso propio del jugador.

El jugador que haya recogido el bote de bolas lo abrirá y depositará las mismas dentro de la pista junto a la red. Cada jugador depositará su paletero frente a la zona de descanso, de forma que pueda guardar y manipular dentro de ella todos los elementos necesarios (pala, toalla, agua, grips, etc.) y puedan ser utilizados desde su silla de descanso.

Se aconseja la utilización de gafas deportivas de protección y en la medida de lo posible no utilizar lentillas correctoras ante esta situación de salud. En caso de ser necesario el uso de lentillas el jugador deberá ponérselas y quitárselas en su domicilio para una máxima higiene de estas acciones.

Antes de entrar en pista el jugador debe aplicarse en las manos gel hidroalcohólico, aplicándolo de la misma forma a la empuñadura de la pala. Cada pista contará con un dispensador de Gel en la zona de descanso de jugadores.

En los juegos impares se realizará el habitual cambio de campo, teniendo los jugadores que aplicarse Gel Hidroalcohólico al salir de la pista, aplicándolo igualmente a la empuñadura de la pala. A continuación tomarán su posición de descanso siempre en la misma silla, depositará la pala en el paletero y utilizará todo lo necesario desde el interior del mismo.

La entrada y salida de pista de los jugadores se deberá realizar de forma ordenada para que ambas parejas mantengan en todo momento las distancias de seguridad recomendadas.

El técnico que les asista se situará a una distancia mínima de 1,5 metros de los jugadores, debiendo utilizar mascarilla en todo momento.

Antes de volver a entrar en la pista los jugadores volverán a aplicarse en las manos Gel Hidroalcohólico.

El jugador se abstendrá de escupir, sonarse o secarse las manos en cualquier elemento de la pista, recomendando el uso de muñequeras absorbentes de sudor y pañuelos de papel desechable. En el caso que una de las bolas saliera de la pista y no fuera recuperable, se continuará con las bolas restantes.

En caso que no se tuviera ninguna bola para continuar el juego, se notificará al juez árbitro para que facilite bolas de sustitución.

En los partidos en los que se autorice el cambio de bolas a determinados juegos, este cambio será realizado por el juez árbitro. Los jugadores recogerán las bolas de la pista y las introducirán en su bote, repitiendo el procedimiento inicial con el bote facilitado por el juez árbitro.

El saludo inicial será verbal, sin contacto, al igual que a la finalización del partido. Una vez finalizado el partido los 4 jugadores deberán recoger su zona de descanso de posibles desperdicios (botellas de agua, sobres, cáscaras...) La pareja ganadora deberá recoger las bolas y dirigirse a la mesa de juez árbitro a dar el resultado y las bolas que deben ir en su bote original cerrado. Todos los jugadores deberán lavarse las manos con agua y jabón al finalizar el partido.

Sobre el paletero se aplicará desinfectante, o cualquier otro procedimiento eficaz, en la zona que ha estado en contacto con el suelo u otros elementos susceptibles de producir transmisión del virus.

Toda la ropa y toallas utilizadas deberán introducirse en una bolsa aislada del resto de elementos del paletero, y una vez en casa lavarlos a temperaturas superiores a los 60°.

En el caso de ser posible, se recomienda que todos los jugadores se duchen tras el partido en su casa, liberando de esta forma los vestuarios para efectuar los cambios de ropa y limpieza de elementos. En caso contrario el uso de vestuarios y duchas deberá realizarse siguiendo las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que las administraciones competentes determinen.

## **El entrenador**

Deberá presentarse en la mesa del Juez Árbitro junto a los jugadores, llevando en todo momento puesta la mascarilla.

Podrá permanecer en la zona de jugadores para la atención de los mismos durante los descansos del partido.

El entrenador se situará a una distancia mínima de 1,5 metros de los jugadores, debiendo utilizar mascarilla en todo momento.

## **El juez árbitro**

El juez árbitro deberá hacer uso en todo momento de mascarilla, siguiendo las instrucciones y protocolo de utilización fijado por las autoridades sanitarias.

Deberá utilizar los medios electrónicos propios y la megafonía facilitado por el Organizador.

Todos estos elementos deberán desinfectarse al inicio y final de cada jornada conforme a las recomendaciones de cada uno de los fabricantes y expertos en la materia.

La mesa del Juez árbitro estará balizada a una distancia de 2 metros en todo su contorno.

Se fijará una cola para la presentación de los jugadores que hayan sido llamados por megafonía, se señalará el inicio de la misma a 2 metros del contorno de la mesa del Juez Árbitro (total 4m entre esta señalización y la mesa del juez árbitro).

En una zona accesible para los jugadores deberán situarse los cajones de bolas y las cajas de agua. En un acceso diferente se instalará un recipiente para depositar los botes de bolas usados por parte de los jugadores, a la vez que puedan comunicar al juez árbitro el resultado de su partido.



Para evitar aglomeraciones en la mesa el juez árbitro, no será necesaria la presentación previa de los jugadores a su llegada al Club. A través de la megafonía se informará de la pista libre en cada partido, repitiendo el aviso pasados 5 minutos a los jugadores, intentando mantener el suficiente espacio de tiempo para que no se produzcan aglomeraciones de los mismos junto a la zona del juez árbitro.

Al finalizar los partidos uno de los jugadores de la pareja ganadora facilitará el resultado en la mesa del juez árbitro y depositará el bote con las bolas usadas en el recipiente instalado al efecto.

La entrega de trofeos se realizará inmediatamente termine cada final en la zona habilitada para ello y manteniendo las distancias de seguridad recomendadas. En la misma únicamente podrán participar la pareja receptora de los mismos, un representante del Organizador y un representante de la Fexpadel.

En el caso de que fuera posible se permitirá realizar una foto de recuerdo de cada entrega, no realizándose la habitual foto de familia.

El juez árbitro estará en permanente contacto con el responsable de seguridad e higiene del Organizador, supervisando que todos los procesos de desinfección e instalación de elementos de seguridad se lleven a cabo.

En caso de percatarse de un riesgo de contagio, suspenderá la competición hasta que quede solucionado y mitigado este riesgo imprevisto.

Cuando haya más de un Juez Árbitro en la competición, cada uno desarrollará la actividad encomendada por el Juez Árbitro Principal, manteniendo en la medida de lo posible la distancia sanitaria recomendada, así como el uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y desinfección del calzado. En el caso de compartir material, este deberá ser desinfectado después de cada uso individual.

## **El público**

La posibilidad de acceso de público y acompañantes al Club vendrá determinado por las normas fijadas por las autoridades sanitarias en referencia a los aforos en las competiciones deportivas.

En caso de permitirse su acceso, a partir de los seis años de edad será obligatorio el uso de mascarilla según las instrucciones de las autoridades sanitarias, y se mantendrá la distancia de seguridad de 1,50 metros entre los asistentes.

Al entrar deberá acceder de la misma forma que los jugadores y realizar las mismas acciones de prevención en la entrada; toma de temperatura, aplicación de Gel Hidroalcohólico en las manos e introducir el calzado en una cubeta donde habrá líquido desinfectante para las suelas.

A la salida se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

A la hora de complementar el aforo de la instalación, se permitirá la Asistencia en el siguiente orden:

- Jugadores
- Jueces Árbitros y Organización
- Entrenadores Acreditados
- Un acompañante por cada jugador
- Resto de acompañantes y público en general.

**Advertencia final.** En el caso que en fechas posteriores a la participación o presencia en el evento, cualquiera de los participantes tuviera alguno de los síntomas de COVID-19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria), debe ponerse en contacto con la Fexpadel a través del correo [gerencia@fexpadel.com](mailto:gerencia@fexpadel.com) comunicando los datos del evento, la fecha y el tiempo que estuvo en el Club en contacto con otros participantes.

De esta forma se informaría a las autoridades sanitarias para que establecieran los protocolos correspondientes para evitar la propagación del virus.

Se avisará al 112 de la situación.

